

## El Monumento a las Cortes de Cádiz

Hablan sobre su inauguración los Diputados Sres. Soriano y Sola

En la sesión de Cortes del día 19, el diputado don Rodrigo Soriano, en la sección de ruegos y preguntas, se dirigió al Gobierno interesándole la inauguración del Monumento a las gloriosas Cortes de Cádiz en 1812, en los términos siguientes:

El Sr. Soriano Comienza por dolerse de lo mucho que se habla en este Parlamento, y propone que se cobre por palabra a los oradores.

Pasa luego a formular varios ruegos. Se interesa, en primer término, por que se inaugure el monumento a las Cortes de Cádiz. Interrumpiéndose los trámites de inauguración a la llegada de la Dictadura; en realidad, hubiera sido un escarnio que la Dictadura lo inaugurara.

Le contesta en primer término el PRESIDENTE DEL CONSEJO, el que empieza por hacer notar que el señor Soriano, después de haber propuesto que se cobrara por palabra a los diputados, ha invertido en sus ruegos más tiempo del regular, y que él, por tanto, quiere ser breve a fin de compensar con ello lo extenso que ha sido el señor Soriano.

Procuraré enterarme—dice—del estado en que se encuentran los trámites para la inauguración del Monumento a las Cortes, que señalo para el día 24 de Septiembre, que me parece será la fecha oportuna. Y lo que yo puedo asegurar al señor Soriano es que, si voy (el señor SORIANO: Entonces no voy yo tampoco. Risas,) mi oratoria no será frondosa, porque no querría ocultar, con la fronda de mi discurso, la esplendidez del monumento, y además porque en España han existido muchas cosas que tenemos que renovar, incluso la oratoria. (Aplausos).

En la sesión del día de hoy, el diputado por Cádiz, don Emilio de Sola, hizo el siguiente ruego:

El señor SOLA, recogiendo un ruego formulado ayer por el señor Soriano, dice que los diputados gaditanos no habían gestionado la pronta inauguración del monumento a las Cortes de Cádiz, porque creían conveniente esperar a que esté aprobada la Constitución y tengamos un presidente de la República.

El señor SORIANO insiste en lo que ayer dijo.

Como hay algún periódico que ignora hasta la historia de su patria chica, les recordaremos porque el Ilustre Presidente del Gobierno Provisional de la República señaló la fecha del 24 de Septiembre para inaugurar el Monumento a las Cortes de Cádiz.

No acudiremos a la Historia, sino a copiar algunas lápidas que no debe desconocer la Dirección del aludido periódico.

«Iglesia Parroquial de San Fernando 24 de Septiembre de 1810.

A las 9 de la mañana de este día la Regencia del Reino y los Diputados de las primeras Cortes de la Nación asistieron al Santo Sacrificio de la misa en este Templo implorando que la Divina Gracia iluminara sus inteligencias en sus deliberaciones y acuerdos.

El Ayuntamiento de 1892.»

En el Teatro de las Cortes, sobre la puerta central:

«España libre.—24 Septiembre 1810. A las Cortes Generales Extraordinarias, que instaladas en este edificio hasta el 20 de Febrero de 1811, comenzaron la reivindicación

del Territorio y Proclamaron la Soberanía de la Nación.

El Ayuntamiento de 1892.»

Y la que existe en la meseta del primer tramo de escaleras de las Casas Consistoriales de San Fernando:

«24 de Septiembre de 1810.

A las Cortes Generales Extraordinarias que reunidas por primera vez en estas Casas Consistoriales, aprobaron la fórmula del Juramento prestado el mismo día en la Iglesia Parroquial.

El Ayuntamiento de 1892.»

Ya sabe el pío colega porqué el gran Alcalá Zamora señaló esa fecha gloriosa en la Historia Hispana.

X. Y. Z.

**El diario "Crisol" publica hoy declaraciones especiales del ministro de Trabajo, constituyendo todo un programa Marítimo de Legislación Social.**

**En dicho Ministerio se convocarán conferencias nacionales para resolver cuestiones que afectan a las clases de pescadores y marinos en orden Montepíos, Bolsa de Trabajo, Cooperativa, Venta directa de pescados y Seguros de Accidentes.**

## AGUA VA

Un periódico rojo y negro en sus titulares, pone al frente de unas líneas insidiosas este título.

Si, a nosotros también nos indigna lo del Buick, pero más nos indigna y debe indignar al pío colega conocer que el Ford que actualmente utiliza el Sr. Aranda no lo compró el Ayuntamiento ni el Abastecimiento de aguas, compró otro coche que utiliza persona ajena al servicio de Aguas, el cual cedió el Ford existente a cambio particularísimo.

Véanse los apuntes correspondientes a estos coches, números, etc.

Como al piadoso colega le gusta la claridad, le brindamos la ocasión de que complete la información, pues en otro caso tendremos que hacerlo nosotros y... por hoy no va más, salvo que crea mejor se forme un expediente sobre el particular.

\*\*\*

Y ya que de agua hablamos, reproducimos el siguiente picotazo del devoto periódico de enrojada titular:

«Al monte de piedad se le debe quitar el adjetivo de piadoso, pues aquello, según algunos, es un negocio como otro cualquiera... vamos, así como el del agua que viene de la Sierra de San Cristóbal, y después de pasar por las manos de los serranos, de cobrarla a peso de oro y de no llegar casi nunca a las casas, se siguen llamando «Aguas de la Piedad».

Nosotros proponemos el cambio, y que desde hoy hasta que el señor alcalde determine, se llamen «Aguas de los serranos o de la serranía».

Es un negocio, según el señor Carranza, al que trasladamos íntegro el chiste y la ironía.

En vista de la denuncia antecedente, en la que se afirma que el agua no llega a Cádiz y se paga a peso de oro, pedimos se forme expediente para depurar responsabilidades de cuantos han intervenido en las Comisiones administrativas de Aguas, desde que se incautó la ciudad del abastecimiento por millones que han hecho gastar al Erario municipal a pretexto de aumentar el caudal de aguas inutilmente, según sus valedores y socios periodísticos dejan hacer para campañas insidiosas y derrochistas.

## LA SITUACION MUNICIPAL ANTES DEL ADVENIMIENTO DE LA REPUBLICA

La pinta con vivo colorido el ex delegado de Hacienda Municipal, que dice en Agosto de 1931 que hay disponibles además de las cifras dadas por el ex alcalde, Sr. Sola, de unos tres millones, que se han omitido, pero sin decir, donde están.

Para que la opinión pública aprecie cual era la situación del Ayuntamiento gaditano en 1930 y 1931, copiamos de «Diario de Cádiz» de 27 Diciembre 1931 los siguientes escritos de dicho ex delegado, sin añadir comentario alguno.

A la Excma. Comisión Municipal Permanente.

Excmo. Sr.:

El teniente alcalde delegado específico de Hacienda que suscribe, al conocer el proyecto de terminación de la fachada de la Plaza de Toros, ha observado que dicho proyecto de obra municipal ordinaria es de facultativo no funcionario municipal, con el consiguiente perjuicio para los intereses municipales, pero es ello cuestión de poca monta y materia de otro tema, en la que no habría de parar su atención de no tener que relacionar ese proyecto con el momento económico municipal, que aconseja un alto en el camino emprendido, una máxima austeridad en las autorizaciones de gastos y no aprobar ni autorizar nuevas obras sin arbitrar antes recursos para las mismas, que no signifiquen nuevas apelaciones al crédito a las que necesariamente se opondría la capacidad económica de la Corporación que entonces habría de recurrir inexcusablemente al reparto vecinal, entendiéndose que esos recursos solo podrían arbitrase mediante enajenaciones de bienes, debiendo figurar en primer término la enajenación del inmueble Plaza de Toros, por aconsejarlo así multitud de circunstancias que en el mismo concurren y la situación de los presupuestos extraordinarios de los cuales tuvo el honor de informar a la Alcaldía en 25 de Septiembre y 4 de Noviembre del corriente año, y hoy el sentimiento de hacerlo ante V. E., pues sería lesivo silenciarlo por más tiempo, haciendo constar que como ya antes habíamos previsto aparece un desnivel desfavorable entre las disponibilidades de las mismas relacionadas con las obligaciones contraídas, obras en curso y en trámite, dejando desde luego sin realizar muchas de las obras proyectadas.

Las disponibilidades al 20 del corriente de los presupuestos extraordinarios están limitadas—aparte de las recaudaciones de contribuciones especiales de escasa importancia, inapreciables a los fines de este informe e imposibles de precisar por no llevarse el libro de cuentas correspondientes—a la existencia en Caja y Establecimientos de Créditos, importante pesetas 3.084.888'52, de las cuales hoy pesetas 240.000'00 están depositadas en el Monte de Piedad, más el saldo del Banco de Crédito Local de España de pesetas 704.355'25 del que podrá disponerse, con el consiguiente quebranto, para obras, después de llegar a un acuerdo con dicha entidad, en cuyo favorable caso las disponibilidades en junto podrían elevarse, (disponiendo del saldo del Monte de Piedad) hasta pesetas 3.789.223'77.

Por contra hay obligaciones contraídas, obras en curso y en trámite—aparte de aquellas que no podemos precisar por falta de datos—por un valor aproximado de 3.949.409'35 pesetas (cifra superior a las disponibilidades) como sigue:

	Pesetas
Obras de mejora del Abastecimiento de las aguas . . . . .	1.275.457'77
Casa de Maternidad, (obras subastadas y futuras instalaciones). . . . .	1.056.151'54
Campo de deportes. . . . .	177.218'98
Terminación Hotel playa . . . . .	400.000'00
Mobiliario comprado para el mismo . . . . .	255.000'00
Pavimentación y urbanización . . . . .	98.247'85
Obras de ensanche en calle Prim y otras . . . . .	162.228'99
Obras en el Gran Teatro, Lonja de hortalizas . . . . .	50.000'00
Resto explanada del Bañero . . . . .	65.000'00
<b>Total pesetas. . . . .</b>	<b>3.949.409'35</b>

Debe hacerse constar que no se incluyen en la anterior relación aparte de aquellas obras de las cuales carecemos de datos, algunas obras proyectadas ni obligaciones contraídas, como construcción de un Casino y urbanización de la playa, Escuela Industrial, Casas Baratas, Parque de Cultura Física, construcción de Cuarteles y pabellones, urbanización de los glaciés y otras, así como las adquisiciones pendientes de puestos del Mercado, no mencionando el Cine Municipal, ya que en atención a las circunstancias económicas acordó V. E. su construcción disponiendo de futuros beneficios en varios ejercicios económicos de la explotación de los servicios eléctricos de la ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto estima esta Delegación de urgente necesidad cumplimentar el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 del corriente a su propuesta, sobre nombramiento de la Comisión de Hacienda, en la que representadas todas las tendencias, pueda hacerse un sereno y meditado estudio de la situación económica y plan a seguir, e interin ello no tenga lugar V. E. no adopte acuerdo alguno que signifiquen autorización de gastos con cargo a los mencionados presupuestos extraordinarios.

V. E. como siempre acordará lo que mejor estime.

Casas Consistoriales de Cádiz a 26 de Diciembre de 1930.—Excmo. señor.—FRANCISCO FUENTE.

\*\*\*

II

Ayuntamiento de Cádiz.—Delegación Específica de Hacienda.—Excelentísimo señor:

Pasado a informe de esta Delegación específica de Hacienda el expediente relativo a la construcción de chalets y obras de urbanización en la playa de la Victoria, tiene el honor de evacuarlo en cuanto se refiere a su aspecto económico, ya que los demás extremos serán informados por el señor secretario de la Corporación y Delegación específica de obras.

Consta en el referido expediente, que los concursantes quedarán obligados a presentar el proyecto de la oportuna operación de crédito y se admite la posibilidad de obligar al Ayuntamiento a avalar la operación financiera que a ese efecto llevara a cabo el contratista y ello constituye una nueva apelación al crédito municipal de forma indirecta y desde luego peor que si fuera directa, a la que se opone el criterio de esta Delegación, ya anteriormente manifestado a Vuecencia que, coincidiendo con el de su antecesor en el cargo don Manuel Grosso Portillo, estima agotada su capacidad económica para nuevas apelaciones al crédito, teniendo la pretensión de llevar a su ánimo este convencimiento, así como el de que en caso contrario habría pretensión inexcusable de gravar al vecindario con nuevos tributos, que quizás no podría soportar, produciéndose una situación muy difícil y de extrema gravedad.

En el presupuesto que para este ejercicio formó V. E. figuran ya, para atenciones de operaciones de crédito la importante suma de 2.042.906'96 pesetas (dos millones cuarenta y dos mil novecientos seis pesetas con noventa y seis céntimos), como sigue:

Tercera anualidad a la Caja de Seguros Sociales de Andalucía Occidental . . . . .	6.669'50
Primera anualidad al Banco de Crédito Local de España . . . . .	754.054'96
Segunda anualidad a la Banca Arnús Gari, 1930 . . . . .	688.382'50
Tercera anualidad a la misma banca (S. E), 1929 . . . . .	588.800'00
Eventualidades . . . . .	5.000'00
<b>Total, pesetas . . . . .</b>	<b>2.042.906'96</b>

Las operaciones de crédito realizadas, han alcanzado un valor nominal de pesetas 29.658.747'68 (veintinueve millones, seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesetas, sesenta y ocho céntimos), como sigue:

Caja de Seguros Sociales de Andalucía Occidental . . . . .	51.500'00
Banco de Crédito Local de España . . . . .	10.607.247'68
S. A. Arnús Gari, 1929. . . . .	9.000.000'00
S. A. Arnús Gari, 1930. . . . .	10.000.000'00
<b>Total, pesetas . . . . .</b>	<b>29.658.747'68</b>

El quebranto de estas operaciones ha sido de pesetas 1.251.500, quedando reducido consiguientemente el líquido de las operaciones a pesetas 28.407.247'68, que costarán a Vuecencia además de los intereses al 6'85 por 100 que se devenguen sobre el saldo del Banco de Crédito Local, mientras no verifique éste la total entrega del importe de la operación concertada, en cuyo momento comienza a devengarse la primera anualidad, sobre el líquido de las operaciones la suma de pesetas 49.193.445'52, haciendo un total de 77.600.693'20 (setenta y siete millones, seiscientos mil seiscientos noventa y tres pesetas, veinte céntimos), de las que, hasta fin de 1930 han sido satisfechas, pesetas

# SUMA Y SIGUE

El Sr. Falcón se impacienta y antes de yo terminar mi réplica, se arranca en un segundo artículo lleno de vaciedades y soflamas, poniendo especial empeño en demostrar mi mentalidad y terminando por desnudarme en público sin compasión a que pueda coger una pulmonía.

Tenga paciencia, Sr. Falcón, y espere a que termine con su primer opúsculo, que son muchas las necesidades y tonterías que contiene para ser contestadas en un solo artículo.

Con su permiso, pues, mi sabio maestro, continúo.

Me dice V. Sr. Falcón, que las matanzas de San Bartolomé no tuvieron nada que ver con el Catolicismo y que todo el mundo sabe que fué una simple medida política de Catalina de Médicis contra el partido de los hugonotes.

Confieso, francamente, que ahora me entero por primera vez de esa versión que V. me da de la matanza de los hugonotes. Culpa de ello será mi gigantesca incultura y mi supina ignorancia.

Porque lo que yo conozco de ese hecho histórico es lo siguiente:

Al principio del Pontificado de Gregorio XIII celebró el Catolicismo las famosas fiestas de San Bartolomé.

Los preparativos de aquella fiesta se hicieron con la más sesuda premeditación, dirigidas con aquellas luces superiores que solo asisten a la Iglesia.

Catalina de Médicis, señora que se hubiera dejado hacer pedazos por los sagrados dogmas, ideó, que no habría mejor manera de celebrar aquellas fiestas católicas, que realizando una matanza general de herejes. El exterminio de la herejía necesitaba un golpe de fuerza y nunca mejor ocasión para dárselo.

El hijo de Catalina, Carlos IX, catolicísimo creyente, que habría degollado a medio mundo en halago de la fé, adoptó la idea de su madre y resolvieron ambos la degollación general de los protestantes.

A las doce en punto de la noche, que era la hora convenida, la Iglesia de San Germán, (¿se enteró el Sr. Falcón?) emprendió el toque de rebato.

Inmediatamente, todas las tropas preparadas dispararon por todos lados; por calles, por plazas, por caminos, se arrojaron con hierro y con fuego sobre la herejía muchedumbre.

Algunos católicos tibios o vacilantes parecían perplejos, pueso sabían si con la obscuridad darían muerte a amigos o enemigos, pero un Santo Prelado (¿se enteró el Sr. Falcón?) les sacó de su perplejidad, diciéndoles: ¡Matad, matad, que ya Dios escogerá los suyos!

Y en efecto mataron: mozos, niños, ancianos, mujeres, todo era destrozado; hasta se dió el caso horrible en el enardecido furor de aquellos... católicos, de arrancar del vientre de las preñadas a los herejitos a medio formar, para que no llegaran a su infame complemento.

Aquellos soldados escribieron en tan inolvidable noche una de las más bellas páginas de la Iglesia Católica, pues llegaron a despezar con sus dientes algunos cadáveres aún palpitantes y por servir a Dios, solo por servir a Dios, comieron corazón humano crudo y todo.

En prueba de amor y admiración hacia un tan piadoso y ejemplar castigo de la herejía, el Pontífice Gregorio XIII dirigió la más satisfactoria felicitación al rey por el buen éxito de su empresa.

Y por si esto no le basta todavía al Sr. Falcón, vea lo que referente a este hecho dijo el más grande de nuestros oradores, en el Congreso de los Diputados, contestando al canónigo Sr. Manterola.

«Pues bien, señores diputados: en aquel salón (se refiere a la capilla Sixtina) se encuentran varias cosas, entre otras D. Fernando el Católico, y esto con mucha justicia; pero hay un fresco en el cual está un emisario del Rey de Francia, presentándole al Papa la cabeza de Coligny; hay un fresco donde

están en medio de apoteosis, en medio de ángeles, los verdugos, los asesinos de la noche de San Bartolomé; de suerte que la Iglesia, no solamente acepta aquello, no solamente en la Capilla Sixtina ha llamado admirable a la noche de San Bartolomé, sino que después la ha inmortalizado junto a los frescos de Miguel Ángel arrojando esta eterna herejía a la razón, a la justicia y a la historia.»

Váyale, pues, a Castelar, el Sr. Falcón, con el cuento de la inocencia de la Iglesia en las matanzas de la noche de San Bartolomé.

Pero sigamos. Me dice el Sr. Falcón, que nadie que conozca la historia se atreverá a cargar a la Iglesia la muerte de los Templarios, que fué obra exclusiva del rey Felipe el Hermoso de Francia.

Cada vez admiro más la gigantesca cultura y la eminente sabiduría del Sr. Falcón. Porque este pobre Sr. López, inculto, cerril e ignorante, sólo conocía de Jacobo de Molay y de los Templarios lo que sigue:

Puestos de acuerdo el Papa Clemente V y Felipe el Hermoso para apoderarse de los bienes de los Templarios, simulaban largos procesos con acusaciones de delitos y vicios atroces, que de ser ciertos, hubieran probado la maldad de que es capaz una orden religiosa, y siendo falsos, probaron la maldad de que son capaces los eclesiásticos calumniadores.

Arrancada a algunos Templarios, por el tormento, la confesión de cuanto convenía probar, vino la matanza de los caballeros.

Cincuenta y nueve fueron quemados en un día, fuera de la puerta de San Antonio, en París, sin que reconocieran los delitos y los crímenes que se les imputaban, a pesar de saber que si lo hacían se les perdonaría la vida. Y más de mil murieron de igual modo en toda Francia.

Cuatro Templarios quedaban solamente por juzgar en Francia: el Gran Maestro Jacobo de Molay, Guy de Vienes, Hugo de Peralde y el Gran Prior de Aquitania.

El Papa, después de haberles ofrecido una completa impunidad, delegó su poder en dos cardenales, en el obispo de Sens, y en otros prelados de la Iglesia galicana.

Leyeronles la sentencia en la catedral, diciéndoles que si persistían en la declaración prestada en el tormento y de la que se desdijeron luego, serían condenados solo a prisión perpetua; siendo quemados vivos si persistían en su declaración posterior.

Hugo de Peralde y el Gran Prior de Aquitania se desdijeron por miedo a la hoguera.

Molay, respondió: «Prefiero perder la vida a conservarla aceptando condición tan infame». Guy de Vienes se expresó en términos parecidos.

Por lo tanto, fueron quemados en la Isleta del Sena, entre el jardín del Rey y el convento de los Agustinos.

Cuando Jacobo de Molay, despojado de los vestidos de su orden y amarrado fuertemente a la estaca, se vió rodeado de llamas que devoraban sus miembros, gritó en alta voz: «¡Clemente, yo te emplazo para que comparezcas dentro de cuarenta días ante el Tribunal del Supremo Juez! Y tú, Felipe, prepárate también a comparecer ante El dentro de un año.»

Tales fueron las últimas palabras de aquel hombre valeroso.

Y aquí viene lo verdaderamente extraordinario del caso.

Este hecho ocurría el 11 de Marzo de 1314, y a los cuarenta días justos, o sea el 20 de Abril de 1314, moría el Papa Clemente V; y al año justo, o sea el 12 de Marzo de 1414, moría Felipe el Hermoso.

¿Verdad que fué así, señor Falcón? Usted, tan culto y tan sabio, no debiera ignorarlo.

Prosigamos, pues. Me dice el señor Falcón que yo empleo como armas la calumnia y la mentira para atacar a una religión que se dedica a la tarea de socorrer en hospitales y asilos a los enfermos, a los viejos y a los niños, etc.

El que no sepa que son estas cosas podrá tragarse esa píldora católica, porque ignoran que esos mal llamados asilos son unos centros de explotación de la desgracia y una mina inagotable de oro, cuyos filones son la fuerza y la inteligencia de los seres desgraciados que han tenido que acogerse al amparo de la caridad clerical. No me dejarán por embustero los que hayan sondeado las casas de Hermanos de la Doctrina, frailes de San Juan de Dios, Hermanas de la Caridad, del Servicio Doméstico, Buen Pastor, Oblatas, Adoradoras y Trinitarias.

En estas casas los asilados trabajan como negros, estrujándose las energías de estos esclavos hasta lo inconcebible, sin dejar a salvo su dignidad y su honradez, que todo suele quedar triturado entre las ruedas del motor de la Caridad, que no es otra cosa que el más vil y repugnante egoísmo, como lo testifican los grandes escándalos que de cuando en cuando salen a la superficie.

Unas veces, el asilo arroja por encima de las tapias un cadáver, como el de Teresa Torres, en las Oblatas; otras veces, son unas jóvenes violadas, como las de la Trinidad, de Lisboa, o un niño violado y descurtizado, como la víctima del Hermano Flamini; o las horribles bacanales de los Hermanos de la Doctrina de la Colonia Agrícola de Citeaux, con niños inocentes; y las niñas desnudas y atadas a una cruz y después cubiertas con una sábana empapada en agua helada, en invierno, como hacían las Hermanas del Buen Pastor en los asilos de Nancy y de Tours, y para no salir de Cádiz, tenemos algo edificante que decir del Hospicio y de los Hermanos de la Doctrina, pero tenga paciencia el señor Falcón, que esto se hace largo y es preciso dejar para otro artículo su continuación.

Hasta el próximo, pues, mi sabio maestro.

FRANCISCO LÓPEZ VERA.

Cádiz, Agosto 1931.

## Del discurso de Lerroux en Soria

Hay que laborar unidos, defender la República y acabar con la indisciplina.

Empieza diciendo que mucho han tardado en llegar para él los honores y las satisfacciones, después de una vida de intenso trabajo y de luchas terribles en defensa de los ideales que siempre ha mantenido, pero la compensación de aquellos dolores llega ahora en forma que le abruma, y prueba de ello es, este acto en que la emoción embarga su ánimo ante las demostraciones cariñosas de que se le hace objeto.

Quiere ofrecer como lección humilde, y no como ejemplo, porque eso sería demasiada petulancia, la historia de un hombre al servicio de la República desde el comienzo de su vida. Su constante labor de cincuenta años desea sirva para tener autoridad en dar el consejo de que todos los buenos ciudadanos se unan para defender la República que asegura la libertad de todos los ciudadanos.

Quiere borrar las injusticias sociales, sin dejar sedimentos de venganza en los corazones; llevar la satisfacción a todos los espíritus y acabar con la indisciplina, con el desorden.

Solicita que los republicanos, cada uno con su ideario y bajo la bandera que mejor se ajuste a sus sentimientos, lleven a cabo una obra de fraternidad y de progreso para España.

A la República se le han creado, no un problema, sino todos los problemas interesantes para la nación, y para resolverlos acertadamente es preciso que cuantos sientan el ideal de Patria aporten una colaboración sincera y eficaz, sin detenerse en diferencias que pudieran marcar sus ideales políticos.

Hay que afianzar el régimen de la República y salvar a España.

Desiste de hacer una expresión de las doctrinas que mantiene el partido radical, porque en estos momentos sólo interesa afianzar el régimen republicano y salvar a España. «Ardua es la labor—dice—que tiene el Gobierno que dirige los destinos del país y asombra que haya gentes que censuren al Gobierno porque no haya resuelto todos los problemas, sin tener en cuenta que sólo hace cuatro meses que gobierna y que no se trata de un cambio de régimen solamente, sino de un Estado que se hunde, una sociedad que se resquebraja en sus cimientos; una historia que cesa; una historia que comienza, y no es sólo el régimen político el que se hunde, sino el régimen social que desaparece. En estas circunstancias todos tienen que soportar, con su fuerza, el régimen establecido.»

Repite el símil ya dicho en otros discursos, del navío que va a la deriva, que se va a estrellar contra un arrecife, que le amenaza un naufragio inminente ante la huida del piloto, y entonces el Gobierno coge el gobierno y mientras se calafatea la nave y se cierran las compuertas de agua que penetra por todas partes, se busca, entre las sombras de la noche y el fragor de la tormenta, el horizonte a que conviene llevar la nave.

Lamentase de que cuando la República ofrece libertad para exponer todas las ideas, aquellos que gobiernan los conservadores se meían debajo de la mesa e imploraban de rodillas que se les respetase, abusen de la libertad que se les concede y que no dejen gobernar a los republicanos, metiéndoles de tiranos. Como si la solución del problema social pudiera hacerse en unos meses, cuando eso es obra no de una generación, sino de varias generaciones. (Aplausos.)

El problema social y el de la tierra. La obstrucción al Gobierno. No se restaurará la Monarquía.

Es indispensable resolver el problema social, por éste ha de ir unido también al de orden público. Solicita un crédito de libertad, un crédito sobre los actos del Gobierno y un sometimiento franco y leal a la disciplina de la República y de la Ley.

También se nos dice que es indispensable afrontar el problema de la tierra, pero este problema no puede resolverse con la presteza que se nos exige.

Es necesario que se presente la discusión a las Cortes; que se examinen todos los intereses, que se escuchen todos los gritos de dolor, que se acojan todas las protestas, pero que no se haga caso de las amenazas, porque ese problema no puede resolverse si no es en un plano de absoluta legalidad.

Este problema hay que formarlo con la discusión de todos, y para eso os damos ejemplo el Gobierno, que perteneciendo a la ideología de seis partidos, sacrificamos nuestras propias convicciones en beneficio de ese coeficiente que da la justicia, la libertad y las realidades, y quien no tenga ese espíritu de sacrificio traiciona la causa de la República. Son elementos inadaptables, que desconocen que el problema es tan arduo que no lo resolverá plenamente ni esta generación ni la siguiente, y que esa obstrucción al Gobierno buscando su caída no restaurará la Monarquía, que eso es imposible, sino que traerá o el imperio del facismo o la anarquía, y cualquiera de las dos cosas significaría la amargura, la vergüenza o el ludibrio.

«Yo tengo la seguridad—dice—de que, como todos sabéis, se me indica como uno de esos hombres que pudieran salvar la situación en que se encuentra España, No soy falsamente modesto. Conozco que la opinión se dirige hacia mí, y no me halaga que lo haga imponiéndome un sentido milagrero. Imaginad que un hombre, aunque esté asistido de las más excelentes virtudes, de la más fuerte resistencia orgánica que pudiera hacerle inmortal, ese hombre solo no puede resolver los problemas de Gobierno que se han planteado en España. Me molesta el afán mesiánico que se crea alrededor de mi humilde persona, y pido que desaparezca de la conciencia de los ciudadanos, y es preciso que se alejen de la conciencia de todos estos afanes, porque no tengo ni más ideal que servir a la República, ni más empeño que el de llevar en alto el penacho de batalla, para apartar de mí lo mismo a los que quieren erigirme en un Mesías que a los que, incondicionalmente me aclaman, porque a éstos los considero como a esclavos, y soy hombre que amo, por encima de todo, tanto como mi libertad, la de todos los demás.

El régimen de la propiedad no continuará como hasta aquí. Para la consecución del ideal que ha de dominar a cualquier Gobierno, es precisa la colaboración de todos, y lo mismo que los partidos republicanos elegían antes al caudillo que llevara las falanges a la batalla, se necesita ahora que en torno de los hombres que tengan el Gobierno, ahora o después, nos unamos todos, y mi ambición por haber recibido los halagos en forma desmedida se limita ahora y se limitará siempre a ayudar y apoyar al que gobierne.

El régimen de la propiedad no continuará como hasta aquí. Quien tenga un pedazo de tierra que no cultiva se encontrará con el Gobierno para apropiarla en beneficio del procomún; pero siempre dentro de los cauces jurídicos adecuados y mediante indemnización y la consulta con todos los derechos y la armonía con todos los intereses.

Nos defenderemos de quien se oponga a vivir dentro del derecho. Esperamos respeto; pero si uno lo hallamos nos lo tomaremos. (Grandes aplausos). No es un reto; es una advertencia, es un llamamiento para salvar a la Patria, que es salvar a la República.

Las perturbaciones sociales. Soy un conservador de la República. Alude a las perturbaciones sociales, que son secuela de la Monarquía, creando una burocracia, un Ejército, un Profesorado y una Magistratura para servir, no al Estado, sino a la Monarquía.

Se me ha motejado de que hacía una evolución hacia atrás, de que era un conservador gubernamental. Que me pongan el mote que quieran; yo soy conservador de la República, y si soy llamado a gobernar lo haré con arreglo a los dictados que me ordene la soberanía popular y subordinado a la disciplina del Gobierno, al que advertiré sus errores, y daré los consejos que me dicte, ya que no mi sabiduría, la experiencia.

La separación de la Iglesia y el Estado será resuelta en el Parlamento. Hay que huir de que éste se convierta en uná Convención.

Se nos acusa de perseguidores de la Iglesia. Hoy mismo, al visitar Burgo de Osma, el señor obispo de esta diócesis me ha dispensado el favor de recibirme y de rendirme, dando al César lo que es del César, los honores que merecen los Poderes que yo represento.

Le he dicho al prelado que soy partidario de la separación de la Iglesia

3.867.438'40 (tres millones, ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, cuarenta céntimos); por los siguientes conceptos: Comisiones, pesetas. . . 12.244'25 Intereses . . . 2.866.394'15 Amortizaciones . . . 988.800'00 Total, pesetas . . . 3.867.438'40

Quedan, por tanto, pendientes de satisfacer a sus vencimientos pesetas 73.733 254'80, por los siguientes conceptos:

Comisiones o proratas, pesetas . . . 1.958 991'40 Intereses . . . 43.104 315'80 Amortizaciones . . . 28.669.947'68 Total, pesetas . . . 73.733 254'80

No hemos de omitir, que en la inversión del producto de las operaciones han sido colocadas algunas cantidades en servicios industriales que sostienen con exceso su carga, como ocurre en Aguas y Servicios Eléctricos, si bien ello no signifique alivio en la carga tributaria, pues el exceso aludido no puede tener otra inversión que las ampliaciones de los servicios, y formación de reservas, hasta cierto límite, inversiones que por otra parte tienen como compensación, todas aquellas otras, que no siendo reproductivas son creadoras de nuevos y mayores gastos.

Deliberadamente no aludimos a las liquidaciones ni a los superávits de los presupuestos ordinarios, pues ello nos lo impide, el que estando en curso presupuestos extraordinarios y no habiéndose tenido en cuenta la debida separación de conceptos, que en muchos casos han sido confundidos, se dificulta muchísimo el determinar la verdadera situación, y precisaría para hacer un informe sincero, un detenido estudio, en el que analizando las liquidaciones correspondientes, se practicara una revisión que permitiera fuera cada partida al lugar que legalmente le correspondiera. No haciéndolo así, esos superávits no dicen nada y es sencillísimo el producirlos en la cuantía que se quiera.

Para mejor conocimiento de Vuecencia, se adjuntan detalles de la Intervención Municipal, referentes a las operaciones de crédito realizadas, su valor nominal y líquido, lo satisfecho hasta fin del ejercicio 1930, lo pendiente de satisfacer, y a ser posible acompañaremos también detalles de las inversiones del producto de las operaciones referidas y de la intensa relación que guardan las apelaciones al crédito, con el encarecimiento del coste de la vida en la localidad,

en sus diversos aspectos y muy principalmente en lo referente a los Mercados, que permiten calcular que más de la mitad de la carestía, reconoce como causa la política financiera de V. E.

Es lo cierto, Excelentísimo señor, que V. E. tiene establecidas todas las clases de exacciones que la vigente legislación autoriza (aun cuando algunas pudieran agotarse algo más), excepto en las ordinarias, el repartimiento general y la prestación personal y de transportes; y en las extraordinarias los recargos especiales sobre contribuciones y arbitrios que para las atenciones del servicio de intereses y amortizaciones de empréstitos se autoriza por los artículos 525 y 530 del Estatuto Municipal.

También es cierto, Excmo. señor, que V. E. tiene establecidas ciertas exacciones que se mantienen por un verdadero prodigio de equilibrio, pues no resistirían una seria impugnación, y no teniendo la necesaria estabilidad, existe él inminente peligro de tener que arbitrar todos los recursos antes enumerados, que ya hoy estarían en vigor de no haberse sacrificado la justicia en la tributación a evitar la alarma que produciría su aplicación.

Si es esta la situación, ¿no es verdad Excmo. señor que está agotada su capacidad económica para nuevas apelaciones al crédito, y no lo es también que si lo hiciera tendría que imponerse al vecindario nuevos tributos por este Ayuntamiento o los que le sucedan y entre ellos el repartimiento general, produciéndose una gravísima situación?

Por todo lo expuesto, tengo el honor de proponer a V. E. no se recurra al crédito en ninguna de sus modalidades para la ejecución de las obras de que es objeto este informe, ni para ninguna otra, y que de querer hacerlas se satisfagan en diez anualidades con los ingresos diferidos del presupuesto extraordinario, previa la habilitación del crédito correspondiente, ello en el caso de que no comparta el criterio de esta Delegación de seguir el sistema de concesiones a empresas urbanizadoras con las limitaciones que fueron oportunas, ya que lo considera el procedimiento más acertado para la resolución de los problemas que en este orden tiene hoy planteados Vuecencia, evitando exponer a serios riesgos la Hacienda municipal.

V. E. como siempre resolverá lo que estime mejor y más acertado.

Casas Consistoriales de Cádiz a 14 de Enero de 1931.—Excmo. señor.—Francisco Fuentes.

El anuncio en  
**LIBERTAD**  
es el más práctico

## La gravedad de los documentos ocupados al obispo interino de Vitoria

Cuántas impresiones reunimos alrededor del documento ocupado en la frontera al Vicario general de Vitoria, en funciones de obispo por la expatriación del señor Múgica, tiene extraordinaria gravedad. Por algo intentó dicho señor destruirlo, según informó corresponsal tan poco sospechoso como el de «El Debate».

Sobre su contenido versó buena parte del Consejo: si el documento no tuviese gravedad suma, no le hubiera dedicado el Gobierno tan preferente atención en estos momentos, en que están pendientes tan importantes temas como el constitucional, el agrario y el de las responsabilidades, para los que no quedó lugar en el Consejo.

Repetimos, pues, que evidentemente el documento es muy grave: el sentido de su contenido ha sido ya hecho público por todos los periódicos, y como resumen de las referencias de uno u otro origen puede resumirse así:

El cardenal Segura, primado de España, diciéndose plenamente autorizado por Roma, da instrucciones para que vayan siendo enajenados los bienes eclesiásticos. Y no se limita a esto, sino que aconseja los medios a emplear; más aún, aconseja que su producto sea llevado al extranjero; más todavía... Pero no queremos dar otros detalles, acerca de los cuales no tenemos información tan precisa como sobre lo precedente.

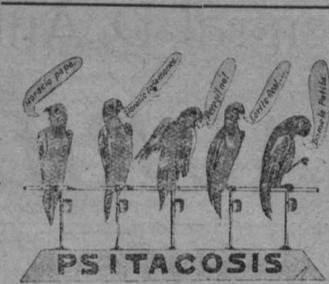
El documento evidencia la conspiración que, desde las altas esferas eclesiásticas, se trama contra los intereses de la República; ya es esto grave. Se atenta, además, contra la economía nacional. Y, por otra parte, según parece, consta que para todo ello cuenta el cardenal Segura con el beneplácito de Roma.

Estos datos bastan (ignoramos si hay otros) para justificar la atención preferente y la urgencia que el Gobierno ha dado al asunto.

Es de suponer que las deliberaciones del Gobierno habrán determinado acuerdos de importancia, y creemos que el primero será el de cortar toda relación, definitivamente, entre el Es-

tado español y el cardenal Segura: acaso no se haga esperar mucho una disposición en este sentido. Si puede afirmarse que el cardenal Segura se ha inhabilitado con su conducta para volver a ocupar puesto alguno en España.

No sabemos si el contenido del documento dará lugar a alguna reclamación cerca de Roma, por la actitud que, acaso imprudente e injustamente, le atribuye el cardenal; pero nada tendría de extraño también—nosotros lo juzgamos necesario—que el Gobierno procurase aclarar, con la mayor diáfana claridad posible, la actitud del Vaticano respecto al régimen que el pueblo español se ha dado, por su libre y plena voluntad.



Desde que nuestro ilustre antecesor HORACIO ascendió a autoridad, colgó la péñola y testó a nuestro favor esta sección, los lectores de LIBERTAD se han visto privados de la sátira de tan dilecto amigo. Era insustituible en esta sección, pero procuraremos hacernos dignos de la herencia que recogemos cuidadosamente.

Los cavernícolas están desatados. Desde su organillo quieren ser agudos de ingenio, y no hacen más que descubrir el plumero.

Continúan disfrutando sus prebendas en distintas entidades los mismos hombres que al advenimiento de la República. Aún campan por sus respetos en la Cámara de Comercio, Junta de Obras del Puerto, Cámara de la Propiedad, Juntas y Corporaciones de diversas actividades de las que se apoderaron durante la gestión del «caudillo».

Se impone la escoba inmediatamente.

En una NOTA DEL DIA, no hace mucho publicada por el «organillo», aseguraba que nada quería con LIBERTAD, porque era un periódico soez, mal escrito y deslenguado.

Aparte de que consideramos esa opinión del autor de la Nota del día aludida, digna del que la escribió, no queremos silenciar el eructo de ayer al comentar frases de una de las primeras figuras de la intelectualidad española: JIMENEZ AZUA.

Dice el beatífico y soberbio órgano de sacristías:

«El señor Jiménez Azúa, dando pruebas de su «inteligencia cultísima», ha hecho una comparación muy «intelectual».

Dijo «que la disolución de las Ordenes religiosas nada tiene que ver con el culto; esto es como los calzoncillos que pueden ser de seda o de punto y pertenecen a la intimidad de la persona».

Nosotros, que no tenemos nada de intelectuales, no podemos así, de pronto, soltar ninguna comparación digna de un pensador tan profundo y de estilo tan clásico.

Somos tan torpes que a lo mejor al ir por cualquier calle oímos el «dulce» rebuzno de cualquier asno y... nos creemos que estamos escuchando a un intelectual de estos de ahora».

El gran Jiménez Azúa no tuvo en 1923 ningún asunto en Olvera.

Los rebuznos a que alude el colega

suelen escucharse no a los intelectuales de ahora, sino a los de antes.

Cien mil y pico de pesetas tienen reunidas los devotos del Sagrado Corazón de Jesús, para un Monumento. Este Monumento ya no se levantará, pero como el dinero existe y hay muchos, muchísimos obreros en paro forzoso, vemos el rasgo del Dr. López Criado, reuniendo a la Junta y cediendo ese dinero para conjurar la grave crisis.

Vemos al Pastor de la grey católica gaditana llegar al Ayuntamiento, visitar al Alcalde y decirle lleno de unción evangélica:

Sr. Alcalde: En nombre de la Iglesia vengo a decirnos que toda la recaudación obtenida para levantar este Monumento al Corazón de Jesucristo, la ponemos a vuestra disposición para remediar el hambre que padecen los obreros parados, hermanos nuestros. Queremos, señor, que esa suma se destine a la construcción de un Grupo Escolar en el barrio de Santa María, a cuyo efecto cedemos los terrenos precisos, hoy de la Iglesia, en dicho barrio o en sus proximidades.

Vemos al Alcalde aceptando el donativo... y vemos una legión de obreros trabajando en levantar ese monumento a la cultura, más grande, más hermoso, que el que se pretendía levantar a la sagrada viscera.

Los «Cuentistas» del organillo tienen poca gracia manejando el léxico modernista. El «ridi» vienen haciéndolo ellos a diario, presa de la neurastenia que es la enfermedad que atribuyen a los demás.

«El Mayor ridi de la vida» lo llevan ellos sobre los hombros. Véase la colección del organillo 1930-1931. Ese sí que es un MAYOR.

¿Qué ocurre con el pavimento de la Plaza de Topete Sres. técnicos municipales?

A poco de entrar la república se compuso aquel pavimento y nuevamente está destrozado. ¿Se ha recibido definitivamente? ¿Ha cumplido el contrato las obligaciones técnicas que contrasta al hacer el firme y colocar el Goudolite?

El «excaudillo» arremete contra el Estatuto Andaluz, contra el Estatuto Catalán y contra todo.

Lo estima todo ello como la pérdida de la Patria y pide que Cádiz sea ciudad libre.

No nos habla de la célebre Carta Municipal, debida a su intelecto, que podría ser nuestro Estatuto.

El exdelegado de Hacienda de la época del «excaudillo» dice sobre unos números publicados por el exalcalde señor Sola, que éste ha buscado un efecto político con esa publicación, y asegura que se han omitido unos millones. ¿Dónde están?

Pedimos al señor Alcalde que aclare esto de los millones, ya que andamos locos buscando dinero para los obreros en paro forzoso.

Lo del efecto político nos ha parecido un camelo estilo Carranza, que aún cree que con sus escritos nos va a convencer de que su gestión ha sido muy provechosa a los intereses de la ciudad.

Se han hecho muchas obras, de gran utilidad (?) casi todas, como por ejemplo la estación meteorológica del Paseo de Canalejas, que ha constituido el «elou» de la colonia veraniega.

¿Estarán dentro del aparato los milloneros de que nos habla el exdelegado de Hacienda municipal?

Sucesores de Horacio K. T. y Comp.ª

**SUSCRIBASE A LIBERTAD**

## EFEMÉRIDES DE LA LUCHA

### Sublevación en el «Numancia» y fusilamiento del marino Sánchez Moya

8 Agosto 1911

En el lapso de sesenta años que ha durado la restauración monárquica en España no faltaron espíritus valientes que expusieron y dieron su vida por el ideal republicano, los últimos de los cuales fueron bien recientemente los capitanes Galán y García Hernández.

Cuando lo requiera la oportunidad iremos rememorando tantos y tantos episodios de esa lucha, que tantas víctimas costó y que por fin tuvo el fruto deseado: la República española.

El sábado 8 de Agosto fué el aniversario del fusilamiento de Antonio Sánchez Moya, marino organizador de la sublevación por la República entre la dotación del crucero guardacostas Numancia, que, si no estoy equivocado, era la antigua fragata de ese nombre de tan gloriosa historia.

Ese buque se hallaba fondeado en el puerto de Tánger, cuando en la madrugada del 2 al 3 de Agosto de 1911, parte de la marinería se sublevó al grito de ¡Viva la República!, capitaneada por las clases Antonio Sánchez Moya, Jesús Ara y Francisco Camus.

Este movimiento no era, como por entonces se hizo creer por el Gobierno, un hecho aislado, sino que estaba convenido que fuera el grito que habían de secundar otros muchos barcos de nuestra Armada, si bien es justo consignar, en honor a la verdad que, aún cuando se trataba de una vasta conspiración con ramificaciones en Cataluña, Andalucía y Galicia, por lo que a la Marina se refería, sólo estaban complicados marineros, soldados y clases, pero no jefes ni oficiales.

Como sucede siempre en estos casos, no faltó entre los comprometidos el miedo ni la traición, y ambas cosas dieron al traste con el atrevido plan. En efecto, cuando llegó el momento de actuar y los conjurados, a las tres y media de la mañana, subieron al puente, luego de haberse provisto de armas y municiones en un armario de la bodega, donde las había en abundancia, pues del pañol no consiguieron sacarlas, solo unos sesenta se presentaron.

En este momento, el vigilante del portalón de estribor dió la voz de «¡Portalón de babor, alerta!»; los sublevados dieron la voz de «¡Abajo la Monarquía y Viva la República!».

Un condestable y un contramaestre, ignorantes de lo que pasaba, al oír las voces, subieron a cubierta y fueron presos. Pero uno de los que hicieron traición a sus compañeros ya había dado aviso al oficial de guardia, señor Luna, y éste se presentó armado ante los sublevados, los cuales, con nobleza republicana, no le agredieron, con lo que dieron lugar a que llegaran más oficiales al mando de fuerzas y pronto, (prescindiendo de detalles tristes), la insurrección tan bien preparada y llevada a cabo fué vencida, pues aquellos bravos republicanos no quisieron derramar la sangre de sus adversarios.

Los principales de éstos, los ya nombrados Moya, Ara y Camus, más Gonzalo Moreira, Vicente Díaz, Francisco Baas, Francisco Gálvez, Antonio Abad y Eduardo Gutiérrez, fueron puestos en la barra y al día siguiente el buque marchó a Cádiz, donde se les desembarcó y condujo al castillo de Cuatro Torres, quedando los demás presos a bordo del Numancia.

El Gobierno, obrando con más cordura que otros, quitó importancia al asunto, declarando que en éste no había habido inductores y que era un hecho aislado, obra de cuatro locos, para lo cual fué a Cádiz con toda premura el ministro de Marina, Sr. Pidal, que había precisamente sido comandante del Numancia.

Durante la sustanciación del proceso en juicio sumarísimo, el día 7, Sánchez Moya requirió en el castillo

la presencia del juez instructor y con toda nobleza recabó para sí la responsabilidad de lo acaecido, exculpando a todos los demás procesados, a los que dijo había sorprendido y eran ignorantes de los propósitos que le animaban.

El 8 se celebró a bordo del barco el Consejo de Guerra, siendo condenado a muerte Sánchez Moya, a cadena perpetua Ara y Camus y penas generalmente leves, los demás procesados.

A las tres de la madrugada el desgraciado y valiente Sánchez Moya firmó la sentencia e inmediatamente se le puso en capilla, para lo que se habilitó la batería.

Al ofrecerle los auxilios espirituales los rehusó con frases corteses y quedó sereno, como todo el hombre que da su vida por un ideal de redención.

Llegado el momento de la ejecución, en la toldilla del buque, pidió al teniente que mandaba el piquete, la gracia de que no se le vendaran los ojos, a lo que el oficial accedió conmovido. Cuadrado, frente a los que le iban a fusilar, miraba a éstos cara a cara, con la faz del iluminado; los soldados estaban tan emocionados, que alguno fué presa de un síncope y hubo de ser sustituido por otro.

A la voz del oficial el pelotón disparó, y el heroico marino cayó atravesado por las balas de sus compañeros, regando con su sangre generosa el piso de la toldilla.

La impresión que el fusilamiento causó en toda España fué enorme y provocó disturbios y manifestaciones en Barcelona, Cádiz, Málaga y otras muchas ciudades, calmándose la agitación después de bastantes días y quedando sólo una página más en la historia de la lucha por la libertad de España, que gracias a tanto héroe y tanta víctima hemos ya empezado a alcanzar.

La historia nos dice a cada paso que los reyes, egoístas, son olvidados.

La República no debe serlo.  
José María Pérez.

### Ramón Pérez de Ayala, José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón,

figuras representativas de la intelectualidad española.

Los más delicados ingenios, los más coltos, los más afañosos de ejercitar noblemente el pensamiento, leen con deleite incomparable las obras de estos escritores, que a la más seria enjuandía filosófica unen la belleza literaria y la originalidad de estilo.

### Obras de Pérez de Ayala

LA PAZ DEL SENDERO.  
TINIEBLAS EN LAS CUMBRES.  
A. M. D. G. (Novela).  
LA PATA DE LA RAPOSA.  
TROTERAS Y DANZADERAS.  
HERMANN ENCADENADO.

### Obras de Ortega y Gasset

ESPAÑA INVERTEBRADA.  
MEDITACIONES DEL QUIJOTE.  
VIEJA Y NUEVA POLITICA.  
EL TEMA DE NUESTRO TIEMPO.  
LA DESHUMANIZACION DEL ARTE.

LAS ATLÁNTIDAS.  
EL ESPECTADOR.

### Obras del Doctor Marañón

LA EDAD CRITICA.  
TRES ENSAYOS SOBRE LA VIDA SEXUAL.  
EL MITO DE DON JUAN.  
AMOR, CONVENIENCIA Y EUGENESIA.

Todas estas obras se venden a CINCO PESETAS el tomo, en todas las librerías.

# Boletín de Alianza Republicana

Consta de 82 páginas a gran formato

**Suscripción: Un semestre CINCO pesetas**

Dirigid la correspondencia al Secretario central, D. Antonio Marsá

**O'DONELL, 6. -- MADRID**

**LIBERTAD**  
PERIÓDICO DE IZQUIERDA

Don \_\_\_\_\_  
domiciliado en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_  
núm. \_\_\_\_\_ se suscribe al periódico LIBERTAD  
por el precio de 0'75 pesetas mensuales.

(FIRMA)

Envíe este boletín a Constitución, 12.

**Emilio de Sola**

ABOGADO

Adolfo de Castro, 11.

**Santiago Rodríguez Piñero**

ABOGADO

Gaspar del Pino, 2

**Doctor Suffo**

Consultas de 1 a 3

M. del Real Tesoro, 9.-Cádiz

**Dr. Pérez Martín**

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17.--CADIZ

**Pedro Conde**

BUZO PARTICULAR

ofrece máquinas de Buzo y buzos  
hasta 40 metros de profundidad.  
Además ofrece servicios a los  
buque de pesca a como quieran  
: : : los armadores : : :

**MUY ECONOMICOS**

Dirigirse al Muelle de Alfonso XIII  
Caseta núm. 110, o a Duque 7.

No olvidar la dirección: Pedro Conde

**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**

**Encargue sus trabajos de Imprenta a la** 

 **TIPOGRAFIA ORDOÑEZ** 

 **y quedará complacido en precio y calidad**

Obras. - Folletos. - Periódicos. - Revistas. - Modelación comercial

Tarjetas de visita. - Recordatorias, etc., etc.

**CANOVAS DEL CASTILLO NUM. 7 -- CADIZ**